

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

- F E D E P A L M A -

BOLETIN INFORMATIVO No. 39

Calle 54 No. 10-81 Piso 7

Bogotá, octubre/80

CONGRESO DE CULTIVADORES

La presente nota tiene el carácter de convocatoria al CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA, el día jueves 20 de noviembre próximo a las 10:00 de la mañana, en la ciudad de Valledupar - Salón de Conferencias del hotel Bajamar.

A continuación se transcriben los artículos pertinentes de los estatutos de la Federación:

"Artículo 50.- Será miembro o socio de la Federación, toda persona natural o jurídica que se ocupe en el cultivo de palma africana o noli, que haya ingresado en ella mediante el pago de las cuotas de ingreso, y pague oportunamente las ordinarias o extraordinarias. Artículo 100.- El congreso estará integrado así: a) Por los socios o miembros de la Federación; b) Por los miembros de la Junta Directiva Nacional; c) Por el Tesorero; y, d) Por el Revisor Fiscal de la Federación. Artículo 110.- Tendrán voz y voto en el Congreso los socios y miembros asistentes de acuerdo con la reglamentación prevista en el art. 50.; y tendrán voz pero no voto los miembros de la Junta Directiva Nacional; el Gerente, el Tesorero y el Revisor Fiscal. Ningún socio podrá representar más de tres socios en el Congreso. Artículo 130.- Constituye quorum del Congreso, la presencia y representación de más de la mitad de los votos de socios o miembros. Parágrafo.- En el caso de que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del Con-

greso no se haya reunido el quorum establecido, el Congreso sesionará válidamente el día siguiente, a la misma hora, con el número plural de delegados que se encuentre presente. Artículo 14o.- Las decisiones del Congreso se tomarán por mayoría de votos, salvo lo que, para casos especiales determinen los estatutos. Cuando se trata de elegir una o dos personas, la elección se hará por mayoría de votos; en caso de empate decidirá la suerte. Cuando se elijan más de dos, como en el caso de la Junta Directiva, se aplicará el sistema del cociente electoral. Artículo 15o.- Son funciones del Congreso: a) Dictar su propio reglamento; b) Elegir los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes y el Revisor Fiscal y sus suplentes; c) Aprobar el presupuesto de la Federación; d) Examinar y fenecer las cuentas y balances que deberá presentar el Gerente, aprobadas por la Junta Directiva; y, e) Estudiar todos los problemas que afecten a los cultivadores de palma africana, tomar las decisiones del caso o hacer las recomendaciones que considere oportunas. Artículo 16o.- Corresponde también al Congreso la reforma de Estatutos de la Federación, la cual podrá llevarse a cabo en una sesión pero con el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados asistentes. En caso de empate se repetirá la votación y si por segunda vez lo hubiere, la reforma que se discuta quedará negada. Artículo 17o.- Si el Congreso no aprobar el presupuesto para el año siguiente al de su reunión, su aprobación la hará la Junta Directiva."

TRANSPORTE AEREO A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

<u>Empresa</u>	<u>Día</u>	<u>Bogotá-Vilpar</u>	<u>Vilpar-Bogotá</u>
Avianca	Lunes	11:00 a.m.	2:05 p.m.
	Miercoles	11:00 a.m.	2:05 p.m.
	Sabado	11:00 a.m.	2:05 p.m.
T.A.C*	Todos los días de la Semana	6:00 a.m.	9:50 p.m.
		12:00 m.	1:30 p.m.
		4:00 p.m.	5:30 p.m.

* Los días lunes, martes y miercoles el vuelo de las 6:00 a.m. hace escala en Medellín o Bucaramanga.

PROGRAMA DEL CONGRESO

Jueves 20 de noviembre:

8:00 - 9:30 a.m. : Inscripción de delegados.

10:00 a.m. : Instalación.

- a) Verificación del quorum.
- b) Palabras del Presidente de FEDEPALMA.
- c) Palabras del Señor MINISTRO DE AGRICULTURA.
Informe de actividades.
Presupuesto para 1.981.

3:00 p.m. : Elección Revisor Fiscal.
Elección Junta Directiva.
Proposiciones.

6:00 p.m. : Clausura.

En los días siguientes, 21 y 22, se llevará a cabo la IV CONFERENCIA SOBRE LA PALMA DE ACEITE.

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS
En 1.980 - Toneladas

	SEPTIEMBRE	TOTAL
Aceite de soya	3.816	59.707
Manteca y grasa de cerdo	983	3.982
Aceite de pescado	3.994	40.837
Aceite de oliva	---	120
Aceite de maní	---	---
Aceite de algodón	---	---
Aceite de palma	---	---
Aceite de Coco	---	375
Aceite de colza	---	34
SUBTOTAL	8.793	105.055
Sebo	2.326	28.391
T O T A L	11.119	133.446

=====

PRECIOS INTERNACIONALES DE ACEITES Y GRASAS (1)
US\$ por tonelada - Octubre 14/80

	CRUDO (2)	REFINADO (3)
Aceite de palma	573.20	---
Aceite de soya	581.14	702.39
Aceite de algodón	578.71	713.15
Manteca de cerdo	---	518.09
Sebo	385.81	---

-
- (1) Mercado New York
 (2) F. O. E. (3) F. A. S.
 (4) C. I. F.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES



IV CONFERENCIA SOBRE LA PALMA DE ACEITE

VALLEDUPAR
Hotel Bajamar
Noviembre 20-21-22/80

P R O G R A M A

MIERCOLES 19

7:30 p.m.

COCTEL.

JUEVES 20

CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES.

8:00 - 9:30 a.m.

INSCRIPCION DELEGADOS.

10:00 a.m.

INSTALACION *.

12:30 p.m.

ALMUERZO.

3:00 p.m.

SESIONES.

6:00 p.m.

CLAUSURA.

*** A este acto asiste al SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.**

VIERNES 21

IV CONFERENCIA SOBRE LA PALMA DE ACEITE.

- 7:30 - 8:30 a.m. INSCRIPCION ASISTENTES.
- 8:30 - 10:30 a.m. J. P. GASCON.
Importancia de la Investigación
en Palma Africana.
- 10:30 a.m. RECESO.
- 11:00 a.m. RAFAEL MARIÑO.
Sistematización de Datos.
- 12:30 p.m. ALMUERZO.
- 2:30 - 4:00 p.m. HERNANDO PABON.
Riego en Palma Africana.
- 4:00 p.m. RECESO.
- 4:30 - 6:00 p.m. GARVEN THORNILEY.
Polinización
- 7:30 p.m. MESA REDONDA: La Palma Africana.
J. P. Gascon.
C. W. S. Hartley.
James Bindloss.
Mario Arango.
G. Thorniley.
-

SABADO 22

VISITA A PLANTACIONES.

7:30

LAS FLORES.

11:00

CASACARA.

F E D E P A L M A
Apartado Aéreo 13772
Bogotá, D. E.